

**DECRETO****Expediente n°: 103/2023****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha: 24/11/2023**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos municipal del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día 24/11/2023, a las 09:00:00, en primera convocatoria y a las 09:30:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO (29-SEPTIEMBRE-2023) NUMEROS 870 A 1099.
2	DAR CUENTA DE LAS REMISIONES DE TRIMESTRALES AL MINISTERIO TERCER TRIMESTRE, COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS 2022 Y LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2024.
3	MODIFICACION MODELO DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA EN EL MARCO DE LA ORDEN HFP/55/2023 PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS.
4	EXPTE. 3733/2023. AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA 2023-2024.
5	EXPTE. 3755/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2023 POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO. MODALIDAD: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTOS CON DISTINTA ÁREA DE GASTO.
6	EXPTE. 3671/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.
7	EXPTE. 3678/2023. APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LOS APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS.
8	EXPTE. 3217/2023. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS.
9	EXPT. 3791/2023. MOTIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.



101471c793115088e07e705800e27c



PUNTO	DESCRIPCION
10	EXPET. 3793. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
11	RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



01471c79311508e07e705800e27c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regidomercia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:

MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)

Cargo:

ALCALDESA

Fecha/hora:

21/11/2023 14:41